



DEPARTAMENTO DE SALUD

Mat: Designación de Encargado
Plan de salud mental.

LA HIGUERA, 30 ENE. 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en el Título III, Artículo 56, inciso 2° de la ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, lo dispuesto en el Art. N° 63, letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, y en uso de las atribuciones de mi cargo:

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio de definir su estructura organizacional en sus establecimientos de Salud.

DECRETO EXENTO

000412

DESÍGNESE a contar del **01-01-2014** hasta el **31-12-2014**, al funcionario Don **JUAN CARLOS PAYCHO URRUTIA**, Psicólogo del Centro de Salud de La Higuera, CAT. "B" NIVEL. "15", para que cumpla las funciones de Encargado del Programa **Salud Mental**, de la comuna de La Higuera. Sus funciones se encuentran contenidas en el convenio suscrito con el servicio y en el plan de salud 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE

Distribución:

1. Interesado
2. Correlativo Depto. De Salud 85/28-01
3. Carpeta Personal
4. Encargado CES
5. Secretaria Municipal
YGO/MPB/MZC/avm.